

AUTORIZA AUMENTO FONDO FIJO DE DOÑA ELIZABETH SEPULVEDA ROJAS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA VAF N°0.278/2014

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.294/2018.

ARICA, 01 de agosto de 2018.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

El D.F.L. N° 150 del 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, del 05 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Resoluciones Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto N°84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/15/2016, de 28 de julio de 2016 y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta VAF N°0.278/2014, de fecha 23 de mayo de 2014, se autorizó Fondo Fijo a nombre de doña Elizabeth Sepúlveda Rojas, RUT N° [REDACTED] Administrativa, contrata, Grado 23 ERUT, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), con cargo al centro de costo N°147 "Vicerrectoría de Administración y Finanzas".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE AUMENTO FONDO FIJO, aprobado mediante Resolución Exenta VAF N°0.278/2014, a un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 147, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de doña Elizabeth Sepúlveda Rojas, RUT N° [REDACTED] Escalafón Técnico, contrata, Grado 18 N, jornada completa. **RINDE FIANZA.**

2.- Publíquese, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas



CONTRALOR

01 AGO 2018



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA * CHILE

AUTORIZA FONDO FIJO A NOMBRE DE DOÑA ELIZABETH SEPÚLVEDA ROJAS.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.278/2014

ARICA, 23 de mayo del 2014.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

El D.F.L. N° 150 del 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, del 05 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012 y sus modificaciones; Resoluciones Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; y los antecedentes adjuntos:

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Doña ELIZABETH SEPÚLVEDA ROJAS, RUT [REDACTED] administrativa, contrata, Grado 23° ERUT, Administrativo, Contrata, Jornada Completa, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), con cargo al centro de costo N°147 "Vicerrectoría de Administración y Finanzas". **RINDE FIANZA.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CONTRALOR

ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas

